

# Factores de riesgo psicosocial en la práctica de las ciencias penales.

**Psychosocial risk factors in the practice of criminal sciences**

Fecha de presentación: Enero 2019

Fecha de re-publicación: Septiembre 2019

Heriberto Valdez Bonilla

Colegio Libre de Estudios Universitarios Campus Guadalajara

## Resumen

El presente ensayo es una revisión del estado del arte del estudio de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo de los profesionales de las ciencias penales y sus efectos en la salud física y mental de este colectivo laboral. Todo ello en el contexto hispanoamericano.

Se trata de una revisión de fuentes de información tanto documentales como en medios electrónicos, hecha con el objetivo de evaluar la pertinencia de realizar estudios en esta materia o complementar los ya existentes, y estructurar programas de detección, tratamiento y prevención en materia de salud ocupacional para las personas profesionales de las Ciencias Penales. Los resultados nos permiten afirmar que no existen investigaciones documentadas en este tema, solo algunas pocas realizadas en corporaciones policiales y en empleados de prisiones. El tipo de estudios más afín resulta ser el que se ha realizado en sobrevivientes de guerra.

## Palabras Clave

Profesionales de las Ciencias Penales, Salud Mental, Factores de Riesgo Psicosocial.

## Abstract

The present essay is a state of art review of the exposition to work - related psychosocial risks in Penal Sciences Practitioners, and its effects on physical and mental health among them. All in the Hispano-American context.

It is a review of both documental and electronic information sources. The aim is to assess the pertinence of conduct research on this subject or to complement the current research in order to make detection, treatment and prevention programs to protect Crime Sciences Practitioner's health.

The results allowed us to state that there's no formal research about this subject. Only a few studies made among police officers and prison employees were found. There are some similar studies about war effects on survivor soldier's mental health.

## Keywords

Criminal Science Professionals, Mental health, Psychosocial Risk Factors.

*“Factores de riesgo psicosocial en el trabajo”*

## Introducción.

Actualmente en México, con la publicación de la Norma Oficial Mexicana 035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Diario Oficial de la Federación, los Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo aparecen en las redes sociales como tema principal de talleres, ponencias, e incluso capacitaciones para dar cumplimiento a la nueva normatividad que entrará en su primera etapa de implementación en los centros de trabajo, a partir de octubre de 2019.

Por primera vez en nuestro país, la actividad laboral será evaluada y analizada para identificar factores que representen para las personas una exposición a estresores y a violencia y/o acoso laboral. Todo esto con el objeto de promover modificaciones que permitan a los trabajadores desempeñarse en un entorno organizacional favorable, y atender los casos de aquellos trabajadores afectados por eventos traumáticos vividos con motivo de su trabajo.

Las personas involucradas en la práctica de las Ciencias Penales<sup>1</sup>, como todo colectivo laboral, están expuestas a Factores de Riesgo Psicosocial, presentes en su entorno laboral. De ese modo es de esperarse que presenten los síntomas asociados a la exposición a estos factores, de ahí la importancia de reconocer esa sintomatología y los factores que propician su aparición, como una manera de prevenir afectaciones a la calidad de vida laboral, la salud mental y el desarrollo social de este colectivo laboral.

Dado que en México la literatura existente acerca de los efectos de la exposición a Riesgos Psicosociales en el Trabajo, ha sido materia de pocas investigaciones académicas fuera de los contextos Escolar y Médico, es necesario investigar y analizar este tema al interior de la práctica profesional y laboral de otros colectivos laborales expuestos, identificar sus efectos y desarrollar estrategias de prevención y atención a las personas afectadas.

El presente ensayo pretende revisar el Estado del Arte en este tema, y sentar bases para que las personas que se desarrollan laboralmente en los ámbitos propios de las Ciencias Penales, reconoz-

can el efecto de la exposición a estos riesgos laborales y desarrollen estrategias institucionales, organizacionales e individuales para evitar que se deteriore su salud mental y su desarrollo social, por su propio bien y el de quienes los rodean.

## Desarrollo

### 1. Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo

Existen diferentes definiciones del concepto de Factores de Riesgo Social en el Trabajo. Una de las primeras, fue la emitida por el comité conformado por la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud en 1984, en donde se afirma que: Los factores psicosociales en el trabajo consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud y en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.

En esta definición se hace énfasis en la palabra interacciones entre dos partes, una de ellas el individuo, sus percepciones y experiencias y por otra, una visión general del trabajo y características como la organización y el medio ambiente de trabajo, que posteriormente a esta afirmación, han sido investigadas y jerarquizadas en base a evidencias que demuestran el impacto de la exposición a Factores de Riesgo Psicosociales en la salud de los trabajadores.

Posteriormente, en 2013, La Organización Internacional del Trabajo los define de esta forma: Los factores de riesgo psicosociales son aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos a los que se llama estrés.

En esta definición, se habla de características de las condiciones de trabajo, sin embargo, todo parece girar en torno al estrés, afirmación que hoy puede ampliarse a otro tipo de procesos que van más allá del espacio físico de trabajo, cuya presencia influye en el desarrollo social de los trabajadores.

A partir de octubre de 2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México en la Norma Oficial Mexicana 035 - STPS - 2018, "Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-identificación, análisis y prevención", define los factores psicosociales de riesgo en el trabajo como:

Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado.

Nosotros consideramos que un Factor Psicosocial en el Trabajo, es aquel elemento físico o interaccional presente en el entorno laboral, ante el que se es expuesto a causa del trabajo y es percibido como positivo o negativo dependiendo de la historia



1 En el presente ensayo, se considerará la clasificación de Jiménez de Asúa, quien considera que las ciencias penales son A) Criminología: (Antropología, Psicología, Biología, Sociología) B) Criminológica (Filosofía, Historia, Dogmática) C) Derecho Penal: Crítica y reforma (Política Criminal); D) Derecho Procesal Penal E) Derecho Penitenciario F) Ciencias auxiliares (Estadística, Medicina Legal, Psiquiatría Forense) (Citado en Derecho 91, Blogspot, 2013)

personal y laboral del individuo o de los miembros del grupo en su conjunto. De dicha percepción se derivarán consecuencias positivas o negativas para la salud individual y/o colectiva de los trabajadores.

## “Estresores y a violencia y/o acoso laboral”

Esta última condición es lo que ha dificultado reconocer específicamente lo que es un factor de riesgo, pues un mismo elemento del entorno de trabajo, puede ser percibido simultáneamente por dos personas y tener una influencia negativa en una y positiva en otra. Sin embargo, casi medio siglo de investigaciones, han permitido establecer un listado de factores psicosociales de riesgo cuya percepción y efectos negativos se replica en casi todos los contextos laborales alrededor del mundo, citamos algunos de ellos:

- Sobrecarga de trabajo
- Falta de control sobre el ritmo e intensidad de trabajo
- Violencia en el espacio de trabajo
- Conflicto trabajo familia y familia trabajo

La exposición a estos factores, ha demostrado una correlación positiva con la aparición de síntomas como:

- Depresión
- Ansiedad
- Trastornos de sueño
- Trastornos Psicosomáticos (como hipertensión, trastornos músculo – esqueléticos, diabetes)

Finalmente, en su afán por protegerse de la exposición a este tipo de factores psicosociales de riesgo, las personas pueden llegar a desarrollar el llamado síndrome de burnout o de quemarse por el trabajo.

Este último consiste en una serie de estrategias de defensa que la persona pone en marcha para no recibir de golpe el impacto de la exposición a factores de riesgo y que pueden identificarse como un alejamiento emocional de aquel factor percibido como amenazante, disminuir el entusiasmo hacia el trabajo, lo cual representa un esfuerzo extra para seguir laborando, lo que lleva rápidamente a un agotamiento emocional y a sentimientos de culpa por la disminución evidente en los aspectos cuantitativos y cualitativos del desempeño laboral.

### 1. Características del ejercicio profesional en Ciencias Penales

Las personas que deciden desarrollarse profesionalmente en el campo de las Ciencias Penales, tienen una exposición laboral directa o indirecta a consecuencias de hechos violentos, y se ven forzados, desde su etapa de formación, a desarrollar estrategias de defensa contra el impacto cognitivo que generan la conducta y el pensamiento del delincuente, quien regularmente actúa en contra de los principios que dan sentido a la labor de quienes pretenden combatir el delito y la criminalidad.

Una de las características del perfil de personalidad de las personas que se desarrollan en el área profesional de la procu-

ración de justicia y combate al crimen, es la creencia en la legislación y sus instituciones y la defensa de los derechos de las víctimas. No se descarta la posibilidad de que, como señala Hikal, 2012, en algunos de ellos se puedan detectar patrones de conducta más identificables como “morbo” y puedan ser proclives a exponerse al contacto con escenarios violentos que para la mayoría de las personas resultarían traumáticos.

Otra de las características del perfil de personalidad de estos profesionales, es la tendencia a hipotetizar, a teorizar, lo que en algunos casos puede llevarles a tener dificultades en la toma de decisiones y a la elaboración de conclusiones. Otra fuente de constante presión cognitiva y emocional se genera si dichos atributos no corresponden al diseño del puesto que desempeñe.

Antonio, 2019, nos refiere que el perfil ideal de un investigador o investigadora en esta área debe incluir: curiosidad, memoria, perseverancia, capacidad de observación, honestidad, facultad de entender, saber, aprender y de resolver problemas, originalidad de ideas, capacidad de análisis, capacidad de síntesis.

Estas características entran en conflicto con dos grandes factores a los que el profesional de las ciencias penales está expuesto a causa de su trabajo: La violencia y entornos laborales tóxicos.

Ante el idealismo de la justicia y la equidad, el profesional debe enfrentar escenarios violentos, violaciones a las normas y a los principios morales. De la manera como incorpore estas experiencias, dependerá un ajuste en su forma de afrontar su trabajo que puede ser saludable o no.

Ante su natural postura crítica, analítica, ante los hechos, puede enfrentar en el entorno laboral profundas contradicciones, algunas de ellas provenientes de la falta de elementos estructurales para llevar a cabo un desarrollo profesional basado en sus competencias, debido a la politización de la asignación de los puestos en los que se construyen las políticas criminológicas. Nuevamente, sus estrategias para conciliar dichas contradicciones, determinarán en gran parte su calidad de vida laboral.

Los efectos de la violencia en los observadores directos y/o indirectos, pueden ir desde alteraciones del estado de ánimo, hasta efectos diferidos como la reproducción de la violencia o desensibilización ante ella en contextos extra laborales.

Por lo tanto, la exposición a la violencia puede constituir un riesgo laboral que tiene consecuencias en la estabilidad emocional en la persona, en su salud física y en sus relaciones interpersonales. Así lo observa Martín – Baró (citado por Pacheco, 2016):

Los efectos de la observación (de la violencia) no se

## “Ejercicio en las ciencias penales”

limitan al modelamiento de nuevas conductas en el observador; también producen inhibición o desinhibición de respuestas ya existentes en el repertorio del observador o producen comportamientos emulativos frente al modelo.

Las actividades criminales son en todos los casos, manifestaciones de los diversos tipos de violencia, y se considera esto un factor riesgo laboral en los profesionales de las ciencias penales, porque la exposición a la violencia se da a consecuencia del trabajo de quienes están así expuestos.

## 2. Características del entorno en el que se desarrolla el profesional de las Ciencias Penales.



La mayoría de los profesionales de las Ciencias Penales en nuestro país, se desarrollan en el Servicio Público. Son servidores públicos, regulados por una cantidad considerable de Leyes, Reglamentos, Protocolos de actuación, etc., que van limitando su desempeño y dificultan la valoración del mismo en términos prácticos, para dar paso a la valoración legal.

Si bien la persona puede tener una gran vocación, debe considerar que estará sujeta a las limitaciones de la institución, su organización del trabajo y del marco legal que regule su desempeño.

El entorno laboral del servidor público, se caracteriza por una notable presión social y escaso reconocimiento. La responsabilidad que recae sobre el servidor público no se equilibra con el precario siste-

ma de soporte legal, de salud y económico, aparte de estar sumamente asociado a fenómenos de corrupción y a representaciones de ineficiencia.

Por otro lado, no está exento de amenazas (otra forma de violencia) por parte de las organizaciones criminales, de amenazas de sanción por instancias jurídicas, y de descalificación por parte de la opinión pública.

Todo ello, en un entorno burocratizado, en donde su labor es evaluada por personas que no se exponen de la misma forma al crimen, y tienen otro tipo de perfil profesional, en donde se carecen de manuales de procedimientos, definición de puestos, en donde a ciertos niveles de toma de decisiones, solo se accede por la vía política, lo que propicia el estancamiento y el desencanto profesional.

## 3. Estudios existentes sobre el reconocimiento de Factores de Riesgo Psicosocial en la práctica profesional de las Ciencias Penales, análisis, prevención y tratamiento

No existen referencias consistentes de estudios acerca de la exposición a factores de riesgo psicosocial de criminólogos y criminalistas, solamente en elementos operativos (policiales) y en personal penitenciario en el contexto iberoamericano, a pesar de que la OMS los considera en un grupo de riesgo.

Al momento de realizar este ensayo, no se encuentran investigaciones formales acerca del tema, se encontraron en la web, dos artículos, uno de opinión (Ikal, 2012) y otro que plantea el ideal del perfil del criminólogo (Hernández, 2012)

Quizás la aproximación más cercana sea la de Valdez (2015)

en donde se estudian los riesgos psicosociales en empleados de prisiones y corporaciones de seguridad pública. En dicha muestra, se incluyeron cinco profesionales de la criminología que laboraban en ese momento para el sistema penitenciario.

Sin embargo, como orientación, pueden servirnos de referencia los estudios acerca de los efectos de la guerra sobre la salud mental. En ellos encontraremos bases para inferir que el stress post traumático, la fatiga de guerra, neurosis de guerra, son artículos de diversos autores como: Peña (2007), Menchero (2017) o Martínez (2011)

Si se encuentran algunas publicaciones sobre estrés postraumático en policías y militares, como el estudio de Tapias (2006), un artículo de Thomas (2018)

Uno de los resultados de la exposición a Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo más documentado, es el desarrollo del Síndrome de Quemarse por el Trabajo, más difundido con el término en inglés "Burnout". Este Síndrome es solo una de las consecuencias, no es en sí un factor, sino que se deriva de la exposición del individuo a los factores de riesgo.

Sin embargo, nuevamente los estudios abarcan muestras de elementos policiales (Rojas-Solís, 2015; Sánchez-Nieto, 2012; Durán, 2001) y empleados de prisiones (Valdez, 2008)

#### 4. Conclusiones y comentarios finales

Como conclusión de este ensayo, podemos afirmar que existe un vacío en la literatura referente al estudio de los efectos de la exposición a factores de riesgo psicosocial en los profesionales de las ciencias penales.

Esta es una situación de gran responsabilidad social, si consideramos que esta falta de investigación en la materia conlleva el riesgo de que las personas expuestas a estos factores y afectadas por dicha exposición tanto en su salud mental, física y en su desarrollo social y profesional no cuenten con acceso a sistemas de detección, tratamiento y prevención.

Aún más, el no hacer visible el problema presupone la ausencia de esos sistemas y de una cultura laboral que mueva la voluntad política de las instituciones donde prestan sus servicios los profesionales de las ciencias penales, hacia la construcción de sistemas de salud ocupacional apropiados para este entorno.

Es necesario y apremiante evaluar los efectos de la exposición de los profesionales de las ciencias penales, para establecer programas de prevención y atención a las sintomatologías asociadas a su ejercicio profesional. Mientras tanto, se debe crear conciencia de la situación, en tanto se estructuran esos programas, para que las personas implicadas, refuercen y amplíen sus recursos personales de salud, para disminuir en lo posible, las consecuencias negativas derivadas de su práctica profesional.

La estructura administrativa de las instituciones en donde prestan sus servicios los profesionales de las ciencias penales, deben reformarse en torno a la gestión de riesgos psicosociales, para abatir los efectos del trabajo nocturno, de la rotación de turnos, del impacto de la violencia y del conflicto trabajo – familia.

La formación profesional debe incluir un apartado que permi-

ta a las personas en formación, considerar estos riesgos y desarrollar estrategias de afrontamiento saludables, que tomen en cuenta tiempos de exposición y de reposición, identificación de síntomas y el efecto de la práctica profesional en sus otras áreas de desarrollo personal y familiar.

Todo ello debe hacerse tomando en cuenta un enfoque de género.

De esa manera, se evitará seguir generando consecuencias negativas en la salud de las personas que han decidido dedicar su vida a la consecución de los más altos ideales: Ciencia, Justicia, Paz y Libertad.

#### 5. Referencias.

Antonio, E. (2019) Perfil de liderazgo en el investiga-



dor criminal. Artículo consultado el 27 de junio de 2019 en: <https://www.doccity.com/es/perfil-de-liderazgo-en-el-investigador-criminal/4516281/>

Durán, M. (2001) El Síndrome de Burnout en organizaciones policiales: Una aproximación secuencial. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga, 2001. Documento en PDF, consultado el 26 de junio de 2019 en: <http://atarazanas.sci.uma.es/docs/tesisuma/16272675.pdf>

Hernández, I. (2012) Criminalística y aspectos de la personalidad del profesional en la que se pueden ver afectadas por las situaciones críticas propias de la profesión. Documento publicado en formato PDF, consultado el 27 de junio de 2019 en: <file:///C:/Users/Lab13/Downloads/Criminalistica-yaspectodelapersonalidadquepuedenserafecta>

- dos.PautaAutoayuda.pdf
- Hikal, W., Sumano, Y. (2012) Perfil patológico del criminólogo-criminalista mexicano: propuesta para un cambio. Artículo publicado en la revista electrónica [www.derechoycambiosocial.com](http://www.derechoycambiosocial.com), consultada el 27 de junio de 2019 en: <file:///C:/Users/Lab13/Downloads/Dialnet-PerfilPatologicoDelCriminologocriminalistaMexicano-5492697.pdf>
- Jiménez, L. (2013) Citado en Derecho 911 blogspot.com ¿Cuáles son las Ciencias Penales? Entrada de Blog consultada el 25 de Junio de 2019 en la URL: <http://derecho911.blogspot.com/2013/04/cuales-son-las-ciencias-penales.html>
- Martínez, J. (2011) Aspectos psicológicos de la su-



- pervivencia en operaciones militares. *Sanid. Mil.* vol.67 no.1 Madrid ene./mar. 2011. Versión electrónica consultada el 26 de junio de 2019 en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1887-85712011000100009](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712011000100009)
- Menchero, M. (2017). “Las consecuencias de la guerra en las emociones y la salud mental. Una historia de la psicopatología y medicalización en los frentes bélicos de Occidente (1914- 1975)”. *Revista de Estudios Sociales* 62: 90-101. <https://dx.doi.org/10.7440/res62.2017.09>
- OIT (2013) La organización del trabajo y los riesgos psicosociales: una mirada de género. Hoja informativa de la Organización Internacional del Trabajo, realizada por el Equipo Técnico de Trabajo Decente de la OIT para América Cen-

- tral, Haití, Panamá y República Dominicana, consultada el 26 de Junio de 2019 en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_227402.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227402.pdf)
- OIT – OMS (1984) Factores Psicosociales en el Trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención. Informe del Comité Mixto OIT-OMS sobre Medicina del Trabajo, novena reunión Ginebra, 18-24 de septiembre de 1984. Documento en formato PDF consultado el 26 de junio de 2019 en: <http://www.factorpsicosociales.com/wp-content/uploads/2019/02/FPS-OIT-OMS.pdf>
- Pacheco, A. (2016) La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Artículo de la Revista Política y Cultura no.46 México sep./dic. 2016. Versión electrónica consultada el 26 de junio de 2019 en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)
- Peña, L (2007) La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas. *Revista Humanidades Médicas* v.7 n.3 Ciudad de Camagüey oct.-dic. 2007, artículo en versión electrónica consultado el 26 de junio de 2019 en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202007000300005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202007000300005)
- Rojas-Solis J. Morán-González, T. (2015) Síndrome de Burnout y agresividad en policías mexicanos: Resultados preliminares de un estudio de casos exploratorio. *Revista Internacional PEI: Por la Psicología y Educación Integra.* vol. 9, núm. 5, 2015, pp. 189-203. Documento electrónico consultado el 26 de junio de 2019 en: <https://www.academica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/17.pdf>
- Sánchez-Nieto, J. (2012) Frecuencia del burnout en policías de la Ciudad de México. *Revista Liberavit.* v.18 n.1 Lima ene./jun. 2012, versión electrónica consultada al 26 de junio de 2019 en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272012000100009](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100009)
- STPS (2018) Norma Oficial Mexicana 035 - STPS - 2018, “Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-identificación, análisis y prevención” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018. Documento en formato PDF, consultado el 26 de junio de 2019 en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018)
- Tapias, A. (2006) Estrés postraumático en policías y militares de grupos especializados en secuestro. *Revista Hallazgos* núm. 6, diciembre, 2006, pp. 121-130 Universidad Santo Tomás Bogotá, Colombia, documento en PDF, consultado el 26 de junio de 2019 en: <http://www.redalyc.org/pdf/4138/413835165008.pdf>
- Thomas, T. (2018) PTSD: ‘The Dirty Little Secret of Law Enforcement’ artículo escrito para *The Crime Report* revista electrónica consultada el 26 de junio de 2019 en: <https://thecrimereport.org/2018/03/21/ptsd-the-dirty-little-secret-of-law-enforcement/>
- Valdez, H. (2015) Personal de seguridad pública, víctimas emergentes de la violencia social en Latinoamérica, capítulo del libro *Victimología en América Latina.* Enfoque psicojurídico. Pags. 356 – 375. Ediciones de la U. Colombia. ISBN: 9789585871113.